

Expediente: 209/15
Carátula: SAAVEDRA ROBLEDO RAFAEL EUGENIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23270179134 - SAAVEDRA ROBLEDO, RAFAEL EUGENIO-ACTOR
900000000000 - OLMOS ROBLEDO, ROBERTO PABLO-DEMANDADO
900000000000 - ROBLEDO, FERNANDO FRANCISCO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - ROBLEDO OLMOS, FERNANDO ANTONIO-FALLECIDO/A
900000000000 - ROBLEDO OLMOS, ALICIA RAMONA-FALLECIDO/A
30716271648654 - DEFENSORIAS CIVILES- C.J.CONCEPCION MESA DE ENTRADA
30716271648834 - ROBLEDO, ESTELA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 209/15



H20901765741

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: SAAVEDRA ROBLEDO RAFAEL EUGENIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 209/15

Concepción, 30 de junio de 2025.

Proveyendo presentación de la Dra. Viviana Isabel Prieto de fecha 25/06/2025: En razón a que se cumplió el plazo establecido para apersonarse a estar a derecho en el presente proceso, corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado en autos en fecha 14/05/2025. Por ello, corresponde designar al Defensor Oficial Civil que por sorteo corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de los herederos de la Sra. Alicia Ramona Robledo Olmos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis. De forma previa, notifiíquese a Mesa de Entradas de Defensorías Oficiales a fin de que proceda, luego de efectuar el sorteo pertinente, designar e informar a esta Oficina de Gestión Asociada, la Defensoría que intervendrá en autos.

Al pedido de fijación de fecha de primera audiencia y notificación por carta documento: oportunamente.

Al hecho nuevo denunciado: téngase presente para su consideración en la etapa procesal oportuna (art. 440 del CPCCT). JAJ

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.